

Sesión 7/18

S.O. 3/18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Torrelaguna a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales:**

- D. Eduardo Burgos García.
- D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.
- Da. Susana Martínez García.
- D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
- D. Jorge Hernanz Expósito.
- Da. Lorena Fernández Prieto.
- D. Félix Rodríguez López.
- D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
- D. José Martínez Díaz-Jorge.

Concejales no asistentes:

D. Domingo Lozano Jiménez.

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las diecisiete horas y dos minutos para tratar los asuntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz observa que en la página 4 del borrador del Acta que se ha distribuido junto a la convocatoria existe un error de transcripción pues se le nombra como M^a. Teresa.

Sin ninguna intervención más por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** el Acta de la sesión de fecha 27 de junio de 2018 con la corrección hecha en la página 4.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2018.

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 3 de agosto de 2018.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2018.

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a



votación y **el Pleno**, **por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** el Acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 3 de agosto de 2018.

4- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Visto el convenio de colaboración para la prestación del servicio de pago telemático en los tributos municipales entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la entidad pública empresarial Red.es.

Considerando que la adhesión a este convenio supondría facilitar el abono de impuestos municipales a los contribuyentes pudiéndolo realizar de manera telemática, siendo una fórmula más a las ya existentes como domiciliación bancaria o pago en metálico.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y considerando que el asunto fue informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 19 de septiembre de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrelaguna al convenio de colaboración de las administraciones públicas para la prestación del servicio telemático de los tributos municipales.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a las partes interesadas."

El Sr. Alcalde informa que es una forma más para que el contribuyente pueda pagar los tributos municipales.

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

- 5.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2013 PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.
 - El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2013 el cual establece, y cito textualmente: "se acuerda por unanimidad aprobar el convenio de encomienda de gestión a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la prestación del servicio de recogida de residuos domésticos que presta



los servicios que venía realizando la Comunidad de Madrid y delegar en el Alcalde Presidente, Óscar Jiménez Bajo, la firma del mismo".

Considerando que dicho Acuerdo, que se encuentra en vigor, para dotarle de una mayor seguridad jurídica es necesario que sea ratificado por este Pleno.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y considerando que el asunto fue informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 19 de septiembre de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2013 relativo a la encomienda de gestión del servicio de recogida de residuos a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a las partes interesadas."

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 355/2018 de 22 de junio al 548/2018 de 19 de septiembre.

La Sra. Mª. Jesús Mañero Sanz pregunta por el Decreto de Alcaldía n.º 516/2018, referente a una compra de equipos informáticos y si esa compra se refiere a la instalación de micrófonos y audio en el salón de plenos. El Sr. Alcalde responde afirmativamente, que se trata de sonorizar el salón de plenos.

7.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

- 1.- La Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que se reunirá al día siguiente, desestimará la solicitud de Afanías de ampliación de la residencia existente en Torrelaguna.
- 2.- Las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de la Unidad de Ejecución B y de la Unidad de Ejecución 5 siguen su curso. Ha finalizado el plazo de exposición pública y no ha habido alegaciones. Ahora se está a la espera de que la Comunidad de Madrid emita sus informes.
- 3.- Respecto al Palacio de Arteaga el Canal de Isabel II ha llegado a un acuerdo con la Dirección General de Patrimonio y van a sacar a licitación la contratación de las obras de restauración.
- 4.- Se han mantenido varias reuniones con la Dirección General de Administración Local para solventar los ya numerosos problemas que surgen con la actuación incluida en el PRISMA 2008-2011. El proyecto de dicha actuación no se ha recibido a tiempo para esta sesión plenaria y próximamente se convocará una sesión extraordinaria para tratar este asunto.



- 5.- El día 24 de julio se mantuvo una reunión con las diferentes mancomunidades de la sierra norte para unificar todas ella en una sola.
- 6.- Se ha estrenado la película "Todos lo saben" y ha sido una gran publicidad para Torrelaguna.
- 7.- El 13 de septiembre se estuvo en el homenaje en Guadalajara al rejoneador Manuel Vidrié.

MOCIÓN n.º 1 DE PARTIDO POPULAR

- Polideportivo.
 - El Sr. Concejal Jorge Hernanz Expósito somete al Pleno la siguiente propuesta:
- "**PRIMERO.-** Que se cree un equipo de trabajo con un miembro de cada partido que quiera participar, la dirección del polideportivo, posibilidad de representante de los usuarios.
 - **SEGUNDO.-** Que dicho equipo se cree antes de 30 días.
- **TERCERO.-** Que las medidas de ese Plan empiecen a implementarse en esta misma temporada".
- La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz afirma que apoyará la moción pues considera que el problema del polideportivo es constante desde el principio de esta legislatura y en cada pleno los portavoces de la oposición preguntan sobre el polideportivo pues existe un deterioro importante.
- El Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge también apoyará la moción pues considera que el polideportivo está hecho una pena.
- El Sr. Alcalde afirma que también apoyará la moción pero no está del todo de acuerdo con la exposición de motivos. Opina que todos los grupos municipales se deben pronunciar sobre el tipo de gestión que quieren para el polideportivo. Defiende que la actual, mezcla de trabajadores municipales con empresas externas, es la mejor dada la situación existente.
- El Sr. Concejal Jorge Hernanz Expósito matiza que no van a entrar en el debate del tipo de gestión, que su moción lo único que pretende es solucionar la vida a los vecinos.
- La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz manifiesta que ella prefiere una gestión pública del polideportivo, pero una buena gestión, y pone como ejemplo que los tornos de la entrada que se pusieron hace un año siguen sin funcionar y por tanto no se controla el pago de los vecinos. El Sr. Alcalde le contesta que cuando ella formaba parte del Equipo de gobierno la gestión del polideportivo era mixta, al igual que ahora.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la moción presentada por el Partido Popular.

MOCIÓN n.º 2 DE PARTIDO POPULAR

- Transporte del autobús ruta 197.



El Sr. Concejal Jorge Hernanz Expósito somete al Pleno la siguiente propuesta:

"PRIMERO.- Contacto con los municipios afectados.

SEGUNDO.- Buzón/ plataforma donde los vecinos puedan volcar sus problemas.

TERCERO.- Creación de una comisión o grupo de trabajo desde el Ayutamiento.

CUARTO.- Solicitar reunión con el Consorcio de Transporte donde presentar un borrador con la problemática.

QUINTO.- Solicitar datos de retrasos y reclamaciones de la ruta 197 al Consorcio de Transporte.

SEXTO.- Proponer al Consorcio de Transporte que nombre un interlocutor con nuestra comisión o grupo de trabajo.

SÉPTIMO.- Lograr un compromiso real por parte de la Consejería y Consorcio."

El Sr. Concejal finaliza su exposición especificando que el objetivo de la misma es la reducción del recorrido.

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

El Sr. Alcalde matiza que la competencia en la gestión del transporte interurbano la tiene la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento. No obstante le parece bien que desde el Ayuntamiento se promueve esta iniciativa. Añade que este no es un asunto nuevo, y que años atrás ya hubo varios intentos desde el Ayuntamiento para mejorar el transporte de la ruta 197 pero siempre se obtuvo la negativa de la Comunidad de Madrid motivado por problemas presupuestarios.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la moción presentada por el Partido Popular.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Realizadas por la Sra. Concejala Da. Lorena Fernández Prieto:

1).- La Sra. Concejala solicita que se les detalle las actuaciones llevadas a cabo en el municipio y concretamente sobre los siguientes servicios: "a) servicio de limpieza a cargo de la empresa Urbaser (frecuencia y número de personal, tareas concretas, competencias, maquinaria, etc...); b) servicio de recogida de basuras (contenedores, las isletas de los contenedores, papeleras, frecuencias de recogida, seguimientos, etc...) así como también, en referencia a los servicios de recogida, tanto de vidrio como de cartón; c) sobre las campañas de concienciar a los vecinos del municipio, en materia de residuos, reciclaje, limpieza, medioambiente, recogida de muebles, etc... el cual estaba encaminado al colegio, casita de niños e instituto, que anteriores ocasiones nos comentó que se produciría, ¿se han llevado a cabo? ¿se tiene previsto algún plan?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García entiende que no es un servicio perfecto, que siempre habrá algún tipo de deficiencia, pero afirma que se sigue el plan establecido y fijado en el momento de la contratación del servicio y que dicha



documentación está a disposición de los concejales para su estudio. La empresa realiza una labor de apoyo al personal municipal, que continúa realizando labores de recogida. Añade que no hay más margen de maniobra para actuar más rápido a la hora de recoger aquellos puntos que puedan ser urgentes en un momento dado. A continuación detalla las frecuencias de recogida de los diferentes tipos de residuos y otros aspectos del servicio. Sobre las campañas de concienciación se ha empezado en el verano a elaborarlas y explica las actividades que se realizan

- 2).- "¿Tiene previsto, sobre los puntos anteriormente descritos donde se prevé que pueda haber deficiencias, algún plan de actuación?"
- El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa que se va a modificar la metodología de gestión existente incluyendo una aplicación móvil para que los vecinos notifiquen al Ayuntamiento sus quejas y avisos y explica cómo funciona dicha aplicación.
- 3).- "En relación con el punto limpio, ¿podría decirnos por favor, la situación actual del mismo? ¿cuándo se prevé el traslado, reubicación y fechas aproximadas en las que se llevaría a cabo?"
- El Sr. Alcalde opina que si fuera por él sería mañana mismo, pero que el traslado de un punto limpio es bastante complejo. Espera que se pueda hacer en esta legislatura. Informa que se está a la espera de los informes favorables de la Comunidad de Madrid para sacar a licitación su construcción.
- 4).- Sobre el actual punto limpio, la Sra. Concejala considera que es un poco caótico y que no hay ningún tipo de control dando una mala imagen a los vecinos de un servicio de gestión directa del Ayuntamiento y pregunta si "¿no cree que deberíamos llamar con más frecuencia a los camiones de recogida? ¿se podría reorganizar el punto limpio actual?"
- El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García responde que la gestión de un punto limpio es complicada. Con el nuevo punto limpio, al tener bastante más espacio, la reorganización del mismo sería más fácil a poder guardar más cantidad de residuo al poder colocar contenedores más grandes.

Realizadas por el Sr. Concejal D. Luis Felipe Muriedas Hernández:

- 5).- El Sr. Concejal se queja, en relación con el alumbrado público, que existen en determinados puntos del municipio zonas muy oscuras con falta de luz y pregunta si "¿no cree que deberíamos hacer un estudio del mismo y abordar este problema, tan necesario para nuestros vecinos?" y "¿sabría decirme por qué siguen luciendo los arcos de luces, ya que aproximadamente hace 20 días que finalizaron las Fiestas Patronales?"
- El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa que existe un estudio municipal para la reducción de costes de alumbrado y que a lo largo de la legislatura se ha ido implantando por fases. Sobre el alumbrado de las Fiestas Patronales se ha retrasado su desinstalación porque la empresa encargada no ha podido hacerlo en plazo por las tormentas que se sucedieron.
- 6).- Sobre el tanatorio "¿en qué situación nos encontramos actualmente? ¿cree usted que será posible determinar las fechas, en la cual se prevé la terminación del mismo?"
- El Sr. Alcalde lee un informe de los Servicios técnicos municipales sobre el estado de las obras informando que deberán estar finalizadas en quince o dieciocho días. Sobre el acondicionamiento del exterior que no está incluido en el proyecto se está en fase de estudio para su ejecución un presupuesto presentado por la empresa constructora. El Sr. Concejal manifiesta su preocupación de que la ejecución final no quede como el proyecto presentado. El Sr. Alcalde añade que en ese caso habrá un informe técnico desfavorable y no se recepcionarán las obras.



Realizadas por el Sr. Concejal D. Jorge Hernanz Expósito:

- 7).- "En relación con los primeros del cole, esta año no ha salido a licitación ¿de qué forma se va a realizar este curso escolar?"
- La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García responde que con personal propio del Ayuntamiento.
- 8).- "En relación con las mejoras en el colegio Cardenal Cisneros ¿podría detallarnos las mismas?"
 - La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García resume las obras ejecutadas.
- 9).- Sobre el polideportivo, el Sr. Concejal afirma que las parte de las instalaciones deportivas se encuentran bastante deterioradas, y pregunta "¿no cree que deberíamos hacer algo al respecto? ¿están funcionando las cámaras exteriores? ¿se ha detectado más actos vandálicos con las cámaras? ¿la cubierta de la pista de pádel, no recaía sobre las dos pistas? ¿considera que dicha intervención se ha llevado a cabo de la manera más adecuada?"
- La Sra. Concejala Dª. Susana Martínez García contesta que son conscientes que existen deficiencias y que poco a poco las van subsanando. Las cámaras funcionan, pero no se han detectado actos vandálicos porque alguien del interior ha girado una de las cámaras y no enfoca la entrada. Sobre la cubierta de la pista de pádel solo se presupuestó para una pista y considera que sí se ha ejecutado correctamente.
- 10).- "En relación sobre el acceso al polideportivo, la implantación del torno el pasado año ¿funciona en la actualidad?"
- La Sra. Concejala Dª. Susana Martínez García afirma que el torno funciona pero no está operativo debido a los problemas que ha dado la terminal en la toma de datos de los usuarios. El Sr. Alcalde propone que este asunto se debata en el grupo de trabaja que se acaba de crear.

Realizadas por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López:

- 11).- "Sobre el posible convenio con la Parroquia ¿se ha avanzado algo en este punto?"
- El Sr. Alcalde considera que no se cumplen las condiciones para firmar tal convenio pues las relaciones con la Iglesia son complejas, a pesar de que el Ayuntamiento ha cumplido en todo aquello que se le ha solicitado. Por tanto cree que no saldrá adelante.
- 12).- "Sobre el Hogar del Jubilado ¿situación actual?¿se prevé algún plan de actuación sobre el asunto en cuestión? ¿la propuesta que se trató en el anterior Pleno, de que alguien se hiciese cargo del mismo conjuntamente con el bar de la piscina y la barra de Nochevieja, se ha podido contemplar?"
- El Sr. Alcalde opina que el bar del Hogar del Jubilado, con las condiciones que exige el Ayuntamiento, no debe ser rentable y por eso no hay ningún interesado en él.
- 13).- "En relación con la fibra óptica ¿podría indicarme la situación actual? ¿sabe usted cuándo se prevé empezar el casco histórico y si se contempla soterrar alguna línea?"
- El Sr. Alcalde informa que actualmente se encuentra en estudio la fase final del proyecto, pero que todavía no lo han presentado al Ayuntamiento.
- 14).- "En materia de urbanismo ¿hay contemplado un plan de actuación sobre los edificios en estado de ruina? ¿estos temas son llevados y tratados en la Junta o Comisión de Patrimonio?"
- El Sr. Alcalde contesta que el deber de conservación de los edificios les corresponde a los propietarios. Afirma que existen numerosos edificios en ese estado y que están localizados notificándoselo a los propietarios en aquellos casos que se conozca el propietario, pues son edificios antiguos. Se actúa únicamente sobre las ruinas inminentes por motivos de seguridad. Añade que en esos casos el Ayuntamiento



costea la actuación pero luego ve difícil el cobro de la misma. Además dentro de las murallas debe estar todo supervisado por la Comisión de Patrimonio.

Realizadas por la Sra. Concejala Da. Ma. Jesús Mañero Sanz:

La Sra. Concejala afirma que varias de sus preguntas ya han sido contestadas en el turno anterior porque los concejales de la oposición tienen las mismas dudas.

15).- La Sra. Concejala expone el mal estado en el que se encuentra la limpieza viaria y la recogida de residuos.

El Sr. Alcalde contesta que su pregunta que a él le consta es "limpieza en el municipio, basuras, animales, ratas, etc..." y por tanto pide a la Sra. Concejala que lea la pregunta, y una vez que le conteste el Sr. Concejal, pueda hacer luego su exposición. El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García afirma que siempre se puede mejorar el servicio pero que éste ha mejorado mucho desde que la Sra. Concejala estaba en el Equipo de gobierno. La Sra. Concejala le replica que cuando ella estaba en el Equipo de gobierno no había una empresa externa de apoyo, y ahora sí la hay. El Sr. Concejal insiste en que, a pesar de que existen aspectos en qué mejorar, la situación actual es bastante mejor que la que había antes.

<u>16).</u> El Sr. Alcalde lee la pregunta que la Sra. Concejala ha presentado por Registro de Entrada: <u>"deficiencias interior cementerio y confluencias, limpieza. Tanatorio actual, incidencias en los servicios funerarios ¿hay quejas? ¿existe algún control con respecto a los servicios que realiza la funeraria en Torrelaguna?"</u>

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García manifiesta no entender a qué se refiere la Sra. Concejala con deficiencias y confluencias y que por tanto no le puede contestar. Ruega a la Sra. Concejala que sea más precisa en sus preguntas. Sobre las quejas en el servicio funerario el Sr. Concejal afirma que únicamente tiene constancia de una sola por escrito y se le dio traslado a la empresa para su subsanación. Finaliza afirmando que sí existe un control con respecto a los servicios que realiza la funeraria tanto en el tanatorio como en el cementerio. La Sra. Concejala se queja de la falta de limpieza en el interior del cementerio. El Sr. Concejal concluye con que habrá que comprobar lo afirmado por la Sra. Concejala.

17).- "Alumbrado municipal y festivo". La Sra. Concejala aclara que se refiere al porqué de que todavía funcionasen las luces de las Fiestas.

El Sr. Alcalde reconoce que eso siempre pasa todos los años y que deberían quitarse al día siguiente de la finalización de las Fiestas. Añade que esta pregunta ya ha sido contestada.

18).- "Casas en ruinas. Peligrosidad y abandono".

El Sr. Alcalde aclara que esta pregunta ya se ha contestado en este Pleno.

19).- "¿Se han desarrollado las Fiestas Patronales con normalidad, como estaban planteadas?".

La Sra. Concejala Dª. Susana Martínez García contesta que sí, y lee un informe de la Guardia Civil acreditándolo.

Realizadas por el Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge:

20).- "Al tener el gimnasio la entrada por la piscina ¿se está cumpliendo la normativa de acceso a recintos deportivos?"

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García afirma que las instalaciones fueron construidas antes de la entrada en vigor de la actual normativa sobre accesibilidad. No obstante explica la forma en la que se hace accesible la entrada a aquellas personas que lo necesiten.

21).- "¿Hay algún control previo para acceder al gimnasio, gente al corriente de pago, menores?

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García explica que las personas que acceden deben pasar por recepción, y aquellas que no están al corriente de pago se



les envía una carta y no se les deja acceder. Los que acceden por la piscina se acaba de instalar una cámara para su control.

- 22).- "¿Por qué la entrada principal sí se abre para clases de kárate y no para usuarios del gimnasio?"
- La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García reconoce que esa puerta no se debería haber usado para eso, pero que fue algo puntual.
- 23).- "¿Por qué para acceder a una de las salas del gimnasio hay que pedir la llave en la taquilla de la piscina y hacerse responsable de la misma?"
- La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García contesta que esa sala no se usa en verano, solamente de manera excepcional si alguien quiere usar un aparato en concreto.
- 24).- "¿Tienen pensado a corto plazo alguna medida para bajar la temperatura de las instalaciones?".
- La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García afirma que es el primer año que ocurre.
- 25).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, dirigido a la Sra. Concejala de Cultura, de que si existe un zoo en Torrelaguna, como afirma la Sra. Concejala Dª. Mª. Jesús Mañero Sanz, se tenga en cuenta para los próximos actos culturales.
- 26).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se contrate al flautista de Hamelin para el tema de las ratas.
- 27).- Ruego, realizado por la Sra. Concejala Dª. Mª. Jesús Mañero Sanz, para que se valore estudiar la fecha de comienzo de las próximas Fiestas Patronales ya que comenzar en septiembre cuando es la tradición de la Virgen, y no en agosto pues cada vez se van adelantando más.
- 28).- Si este Ayuntamiento tiene que dejar alguna actuación preparada para las próximas Fiestas, ruego que no se vuelva a cambiar el recorrido del encierro mientras la plaza de toros siga en la Plaza Mayor, por el disfrute de los vecinos y de los corredores.
- El Sr. Alcalde contesta que el recorrido del encierro se decide en la Comisión de Festejos en la que la Sra. Concejala forma parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

V° B° El Alcalde

El Secretario